



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

■ Anticipan la tónica de intolerancia que privará en 2018, alertan académicos y activistas

# Impugnaciones a la Constitución, *freno conservador a la democracia*

■ El atraso que se busca imponer desde la Presidencia pone en riesgo la institucionalidad de la capital, afirma Miguel Concha Malo ■ Llama a la Suprema Corte a no aceptar ese atropello

**ALMA E. MUÑOZ Y  
ANGEL BOLAÑOS**

Académicos de las universidades Nacional Autónoma de México (UNAM) y Autónoma Metropolitana (UAM), organizaciones de derechos humanos y sociales repudiaron los recursos de inconstitucionalidad interpuestos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la Carta Magna de la Ciudad de México, porque "representan un intento de freno conservador al avance de los derechos y la democracia".

En un pronunciamiento dado a conocer por el padre Miguel Concha Malo, indicaron que se convierten "en un freno a cualquier avance en el régimen político del país, lo que anticipa la tónica de intolerancia que privará en los comicios de 2018".

Al participar en los trabajos de Por México Hoy, proyecto encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas, Concha Malo afirmó que el freno que se trata de imponer desde la Presidencia de la Repú-

blica "pone en riesgo la institucionalidad de la vida pública de la Ciudad de México, al generar incertidumbre sobre los procesos de regulación legislativa en marcha, a la vez que ponen en duda la credibilidad de organismos que debieran ser autónomos, por lo menos independientes del mismo Ejecutivo".

Llamó a las autoridades de la Ciudad de México y a los directamente involucrados en el proceso constituyente, a "asumir sin

reticencia alguna la defensa de la Constitución en la capital.

A los ciudadanos los convocó a enviar cartas a la Corte con argumentos para impedir el menoscabo de la soberanía, por medio de la figura *amicus curiae* e informar a la opinión pública internacional sobre "estas acciones concertadas que atentan contra la democracia y los derechos humanos.

También pidió a la SCJN no aceptar este "atropello a la ciudadanía y desecher los recursos

presentados" por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República, la Consejería Jurídica de la Presidencia, el Tribunal Superior de la Ciudad, así como partidos políticos.

El dirigente del PRD capitalino y vicecoordinador de la bancada del sol azteca en la Asamblea Legislativa, Raúl Flores García, afirmó que las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el presidente Enrique Peña y el dirigente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, son "por miedo a que se acabe el presidencialismo".

Al encabezar un acto en la colonia San Lorenzo Huipulco, de la delegación Tlalpan, llamó a la militancia de su partido a estar pendientes de las movilizaciones que se realizarán en defensa de la Constitución local, "ya basta de que se atropellen los derechos de la ciudad", señaló.

Por otra parte, el investigador titular del Instituto de Investiga-

ciones Jurídicas de la UNAM, Miguel Alejandro López Olvera, afirmó que el derecho a la buena

administración pública incluidos en la Constitución local será un elemento básico para construir el nuevo sistema anticorrupción de la Ciudad de México.

Al participar en un foro en la Asamblea Legislativa con la diputada local de Morena Aleida Alavez Ruiz, explicó que la Asamblea Constituyente no sólo incorporó dicho precepto, sino dispuso la creación de una sala especializada en dirimir las controversias que se presenten en materia de derecho a la buena administración dentro del Tribunal de Justicia Administrativa (hoy Tribunal de lo Contencioso Administrativo).

Si bien no es una de las normas que se pide invalidar en los recursos presentados ante la Corte contra el texto constitucional, refirió que en algunas sentencias del Poder Judicial se ha admitido como un derecho humano, por lo que ya esta reconocido y con la creación de una sala especializada encargada de recibir demandas por violación al derecho a la buena administración, "no tiene antecedentes en Latinoamérica".

# Andanada conservadora contra la Constitución CdMx

## Las impugnaciones a la Carta Magna de la capital del país intentan evitar el avance de los DH de las mujeres en el resto de la república

Anayeli García Martínez

**L**a Constitución Política de la Ciudad de México, publicada el 5 de febrero y considerada el ordenamiento más progresista en el país en materia de Derechos Humanos (DH), corre el peligro de no entrar en vigor en septiembre de 2018, debido a que enfrenta siete recursos de impugnación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): cuatro acciones de inconstitucionalidad, tres controversias constitucionales y alrededor de 50 amparos en juzgados federales presentados por integrantes de organizaciones de derecha.

Las impugnaciones, afirman diputadas y diputados constituyentes que participaron en el debate, tratan de evitar que los avances alcanzados en la capital se concreten y propaguen por todo el país. Son parte de una andanada conservadora que no soporta una Constitución libertaria y, para evitar que los derechos contenidos irradian su luz en otras entidades, buscan echar abajo la autonomía de la capital y los derechos de la ciudadanía.

La Carta Magna capitalina asusta —dicen las y los ex constituyentes— porque además de robustecer la participación ciudadana, incluyó los derechos sexuales, los reproductivos, reconoce la diversidad sexual, matrimonios entre personas del mismo sexo y abre la puerta a la legalización de la eutanasia, el

uso médico de la marihuana y el aborto hasta las 12 semanas de gestación.

Asimismo, reconoce la igualdad de salario entre mujeres y hombres, la paridad (50-50) en candidaturas; dispone la creación de un sistema de cuidados para aligerar las tareas domésticas de las mujeres e incluye el derecho la autodeterminación personal, que implica la maternidad libre y voluntaria.

### Alegatos

Ante estos derechos de avanzada, la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Partido Nueva Alianza (Panal) y de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentaron acciones de inconstitucionalidad, alegando contradicciones de esta norma con la Constitución federal.

La Presidencia de la República, el Tribunal Superior de Justicia

capitalino y el Senado presentaron controversias constitucionales, es decir, por invasión de competencias.

En opinión del comisionado para la Reforma Política de la capital, Porfirio Muñoz Ledo, estas impugnaciones son parte de un plan autoritario, porque se quiere parar la evolución democrática de la ciudad y del país. "No quieren que tengamos ningún derecho adicional", asegura.

Muñoz Ledo sostiene que los opositores al texto dicen que la Asamblea Constituyente debió constreñirse a los aspectos orgánicos, administrativos y presupuestales. "Es la Constitución que querían,

una ley reglamentaria".

Explica que la "impugnación madre" es la de la PGR con 194 artículos refutados en materias que, según constituyentes, no le corresponden, porque en general se cuestiona el capítulo Carta de Derechos y temas como derechos de las personas con discapacidad y comunidades indígenas.

La constituyente por Morena, Patricia Ruiz Anchondo, asegura que la controversia presentada por PGR, encabezada por Raúl

Cervantes Andrade (quien también fue constituyente), está fuera de lugar y es una falta de respeto a los ciudadanos.

La ex procuradora social y ex delegada de Gustavo A. Madero dice que las impugnaciones se hicieron porque "el contenido de la Constitución es progresista, una visión garantista de derechos y libertades que la ciudadanía ha conquistado". El fondo, dice, es que no la quieren porque "se afectan intereses económicos, sociales y políticos que han estado arraigados en esta ciudadana".

La también constituyente por Morena, Clara Brugada, asegura que atrás está el conservadurismo, "la andana derechista que no soporta que una ciudad pueda tener una Constitución libertaria, de avanzada, en el país... Tienen pavor a la multiplicación que pueda haber en otros estados".

La ex jefa delegacional de Iztapalapa agrega que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), sobrerrepresentado en la Asamblea Constituyente, hizo que muchos

temas se matizaran en el texto y ahora no quiere que la capital vaya más allá de la Constitución federal ni exprese lo más avanzado del país.

El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y Morena llaman a la ciudadanía a la defensa de la Constitución, cuando en realidad las controversias no son públicas y el proceso de redacción del texto fue opaco.

### Colectivos feministas, a la defensa

La feminista, activista, militante de izquierda e integrante de Las Constituyentes, Yndira Sandoval Sánchez, dice que no legitiman toda la Constitución, pero la reconocen como un instrumento que desafía las leyes federales y amenaza a la ultraderecha, ahora reagrupada y fortalecida.

Recuerda que siempre que hay debates políticos los derechos de las mujeres son moneda de cambio y por ello criticó que la PGR y la CNDH politiquen los temas, como en 2007 cuando presentaron recursos ante la SCJN en contra de la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación en la capital.

La activista llamó a los actores involucrados a ser responsables políticamente para salvaguardar los derechos recogidos en este ordenamiento y que son un precedente para todo el país. Adelantó que como colectivos ciudadanos también planean enviar un *amicus curiae* (documento con argumentos jurídico) a la SCJN.

El reto ahora es saber quién defenderá jurídicamente la Constitución, porque la Asamblea Cons-



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 26-MZO-2017

Página 14

Sección Política

tituyente, redactora del texto, fue disuelta una vez publicado el texto. Por tanto, puede ser la Asamblea Legislativa la que se presente como interesada, aunque no haya elaborado la norma.

Muñoz Ledo y el senador y ex presidente de Mesa Directiva de la Constituyente, Alejandro Encinas, entre otros, afirman que quienes hicieron la Carta Magna deben presentar su defensa ante la Suprema Corte.

El ministro Javier Laynez Potisek es el encargado de elaborar los proyectos para que la SCJN debata y decida sobre los recursos presentados contra la Constitución de la capital del país. **M**